

EXP – UNC: 0021865/2018

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0021865/2018 por el cual se solicita la suscripción de un contrato de locación de servicios (Profesional Independiente) con el Especialista Pablo Alberto Cayguará, para desarrollar el control técnico de las obras de Adecuación eléctrica en el Ciffyh, Colocación luces de emergencia en el Salón Azul y Brujas y Tablero en pabellón residencial;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. N° 05/2012;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios (Profesional Independiente) con el Especialista Pablo Alberto Cayguará, para desarrollar el control técnico de las obras de Adecuación eléctrica en el Ciffyh, Colocación luces de emergencia en el Salón Azul y Brujas y Tablero en pabellón residencial, desde el 23 de setiembre al 15 de diciembre del año 2019. Abonándosele por dicho contrato la suma total de \$ 194.625,00 (Pesos ciento noventa y cuatro mil seiscientos veinticinco con 00/100) en 3 cuotas consecutivas la primera de \$ 44625,00 pagadera del 05 a al 10 de octubre por el control en las obras del Ciffyh, la segunda de \$ 115.000 del 01 al 10 de noviembre por el control de la obra en el tablero del Pabellón residencial y la última \$40.000 de 10 al 15 de diciembre el control en la obras de colocación de luces de emergencia en Salón Azul y Pabellón Brujas.


ARTICULO 2° Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del PROFOIN

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA,

RESOLUCION N°: **1154**

e.s.

  
Ab. MARIANA MUÑO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.